

Acta N° 537: A los 8 días del mes de mayo de 2025, siendo las 9:33 horas, previamente convocado, sesiona el Directorio de **AUTOPISTAS DEL SOL S.A.** (la “Sociedad” o la “Compañía”). La reunión se realiza de modo remoto a través de la plataforma Microsoft Teams que permite la comunicación mediante la transmisión de sonidos, imágenes y palabras conforme a lo establecido por el Estatuto Social en su artículo Décimo Tercero. Asisten al presente acto los Sres. Directores Titulares: Francesc SÁNCHEZ FARRÉ -también en su carácter de Director General de la Sociedad-, Pablo GUADAGNI y Ricardo ZURLO; y el Sr. Guillermo DÍAZ (desde Colombia); y el Director Suplente Daniel VENTÍN MORALES (desde la Ciudad de Barcelona, España). Asimismo, asisten los Sres. Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Alberto G. MAQUIEIRA, Alberto Jorge ETCHEBARNE y Santos Oscar SARNARI (todos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Por último, también asisten por el citado medio de comunicación los funcionarios de la Sociedad: Sres. Carlos Javier PARIMBELLI y Eduardo POMSZTEIN, en sus condiciones de Director de Administración y Finanzas y Director de Asuntos Legales, respectivamente (ambos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión la que ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

“I) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE MARZO DE 2025”; [...] Se pone a consideración el primer punto del Orden el Día que establece: **“I) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE MARZO DE 2025”.**

Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Presidente cede la misma al Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Parimbelli, quien manifiesta que los presentes estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2025, reflejan: (i) un Resultado (ganancia) de 1.100.709 miles de pesos y (ii) un Patrimonio Neto de 255.107.873 miles de pesos. Por otra parte, destaca que al día de la fecha se continúan aplicando los cuadros tarifarios que entraran en vigor el 12 de diciembre de 2024 a partir del dictado de la RESOL-2024-1283-APN-DNV#MINF -de fecha 10 del mismo mes-, mediante la cual se aprobara la *quinta revisión mensual* conforme al procedimiento establecido en la RESOL-2024-197-APN-DNV#MINF, de fecha 14 de mayo de 2024-, toda vez que se mantiene la imposibilidad de aplicar las tarifas de peaje que corresponderían conforme con lo pactado con el Estado Nacional en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual (“AIR”), los cuáles además se encuentran claramente depreciados respecto de la inflación registrada en el mismo período. Retomando el uso de la palabra, el Sr. Presidente señala que los citados estados financieros intermedios condensados han sido previamente analizados y conformados por el Comité de Auditoría y el Comité Ejecutivo y cuentan con los correspondientes informes de los auditores independientes sobre los estados financieros del período intermedio condensado y de la Comisión Fiscalizadora, de los cuales el

Directorio ha tomado debida nota. Toma la palabra el Sr. Ricardo Zurlo quien, en su calidad de Presidente del Comité de Auditoría, manifiesta que los miembros del mismo han leído los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y la información complementaria requerida por la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), y además se han reunido con los auditores externos quienes informaron detalladamente al Comité de Auditoría respecto de las tareas de revisión efectuadas sobre dicha información y brindaron las explicaciones solicitadas. Finalmente, el Sr. Zurlo informa que el Comité de Auditoría consideró adecuada la revisión realizada por los auditores externos y que no tiene ninguna observación que hacer al contenido de la información mencionada. Retoma la palabra el Sr. Presidente manifestando que, tanto los Directores como los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad tienen en su poder toda la documentación en consideración, que les fuera remitida con la debida anticipación. Por su parte, los Sres. Síndicos manifiestan que, de acuerdo con las normas legales y profesionales vigentes, han emitido un informe respecto del particular. Acto seguido, el Sr. Presidente propone que los miembros del Directorio se expidan sobre los aspectos informados precedentemente. Luego de una breve deliberación, los Sres. Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad aprobar la documentación precedentemente indicada. [...]

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la lectura del acta, los señores Directores dan su conformidad al texto, designándose a los Sres. Francesc Sánchez Farré, Guillermo Díaz, Pablo Guadagni, Ricardo Zurlo, Alberto G. Maquieira, Alberto Etchebarne y Santos Oscar Sarnari, para suscribir la misma una vez transcripta al libro correspondiente, se levanta la sesión siendo las 9.45 horas.-

[Firmantes: Francesc Sánchez Farré, Guillermo Díaz, Pablo Guadagni, Ricardo Zurlo, Alberto G. Maquieira, Alberto Etchebarne y Santos Oscar Sarnari]